

LAUFEN, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, y por decisión del accionista único de la Sociedad, adoptada en Junta General Extraordinaria, el pasado 30 de septiembre de 2003, por la presente se comunica que se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la mercantil Laufen, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificio	31.528,25
Mobiliario	3.342,56
Tesorería	1,00
Total Activo	34.871,81
Pasivo:	
Capital social	42.070,00
Reserva legal	56,25
Reserva redondeo euros	1,36
Reserva Negativa Ejercicio 1997	-2.851,90
Reserva Negativa Ejercicio 1998	-547,93
Reserva Negativa Ejercicio 2000	-204,24
Reserva Negativa Ejercicio 2001	-1.321,21
Reserva Negativa Ejercicio 2002	-963,93
Pérdidas y ganancias	-1.366,59
Total Pasivo	34.871,81

Barcelona, 17 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carmen Tort Roca.—48.390.

LEVESTA COMERCIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre, a las 17 horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre, a la misma hora, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Exposición y lectura para aprobar, en su caso, de las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados, memoria, informe de gestión, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Dar cuenta de las modificaciones en la remoción de cargos efectuada por el Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

Tercero.—Dar cuenta del cese del anterior Director General y designación de un nuevo Director General, para aprobación y en su caso ratificación.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente, en lo esencial, en ampliar la legitimación de la convocatoria del Consejo cuando la misma se produzca conjuntamente por la mayoría simple de los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad estatutaria actual que corresponde al Señor Presidente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en ampliar los sistemas y órganos de gobierno en el sentido de que la administración de la Sociedad podrá llevarse a cabo, o bien por un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, o bien por uno, dos o tres Administradores Solidarios, introduciendo las modificaciones pertinentes a los Estatutos.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y en su caso reelección de Señores Consejeros o Administradores.

Séptimo.—Designación para que el Consejero Delegado Sr. Valero represente a la Sociedad por las acciones o participaciones en las demás Sociedades del Grupo.

Octavo.—Examen y sometimiento a debate de diversas cuestiones referidas a Compañías del Grupo y sus relaciones con los Señores Socios y Consejeros.

Noveno.—Información sobre diversas cuestiones relativas al desistimiento de la relación con el anterior Director General, así como información sobre circunstancias de marcha de la Sociedad.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Con la antelación legal a la celebración de la Junta General los Señores Accionistas podrán disponer de la información previa preceptiva, a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas, que les será librada gratuitamente.

Les Franqueses del Valles, 17 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, Sr. Rafael Valero Mujeriego.—48.643.

LEVESTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre, a la misma hora, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Exposición y lectura para aprobar, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, cuenta de resultados, memoria, informe de gestión, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Dar cuenta de las modificaciones en la remoción de cargos efectuada por el Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

Tercero.—Dar cuenta del cese del anterior Director General y designación de un nuevo Director General, para aprobación y en su caso ratificación.

Cuarto.—Propuesta modificación de los Estatutos Sociales consistente, en lo esencial, en ampliar la legitimación de la convocatoria del Consejo cuando la misma se produzca conjuntamente por la mayoría simple de los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio de la facultad estatutaria actual que corresponde al Señor Presidente.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en ampliar los sistemas y órganos de gobierno en el sentido de que la administración de la Sociedad podrá llevarse a cabo, o bien por un Consejo de Administración compuesto de tres a siete miembros, o bien por uno, dos o tres Administradores Solidarios, introduciendo las modificaciones pertinentes en los Estatutos.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y en su caso reelección de Señores Consejeros o Administradores.

Séptimo.—Designar a Don Rafael Valero para la representación de la Sociedad ante las demás empresas del Grupo.

Octavo.—Examen y sometimiento a debate de diversas cuestiones referidas a Compañías del Grupo y sus relaciones con los Señores Socios.

Noveno.—Justificación del pago de minutas a terceros.

Décimo.—Información sobre diversas cuestiones relativas al desistimiento de la relación con el anterior Director General, así como información sobre circunstancias de marcha de la Sociedad.

Undécimo.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2003.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Con la antelación legal a la celebración de la Junta General los Señores Accionistas podrán disponer de la información previa preceptiva, a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas, que les será librada gratuitamente.

Les Franqueses del Vallès, 17 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, Rafael Valero Mujeriego.—48.640.

LIAN INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2.003, a las dieciséis quince horas en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación Estatutaria, en su caso.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 31 de octubre de 2003.—Patricia Sanz, Vicesecretaria no Consejera.—48.919.

LOS ALTOS DE VENTURADA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	132.719,95
Tesorería	271.901,63
Total Activo	404.621,58
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	344.520,37
Total Pasivo	404.621,58

Madrid, 9 de octubre de 2003.—Manuel Peña.—47.855.

LUYBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Luybas ITV, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha de 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante